



Autoriza aporte a Institución  
de la comuna.

VALLENAR, 21 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_/

**VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 284 de la Sesión ordinaria N°32 del 15/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Trabajadores de la Educación Municipalizada de la Comuna de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION MUNICIPALIZADA DE LA COMUNA DE VALLENAR	Aporte que será utilizado en la compra de bebidas para incorporar a la bolsa navideña que se entrega a los afiliados de la asociación para celebrar la navidad en familia.	284	\$ 100.000.-
PEDRO CERICHE CARVAJAL			
		<b>Total</b>	<b>\$ 100.000.-</b>

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**



MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal ✓
  - Arch. Of. de Partes
- VEF/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar  
Avanza**